

Miércoles, 10 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

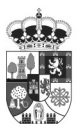
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación provisional del proyecto-expediente de concesión demanial del uso privativo de la cubierta de titularidad municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 8 de junio de 2026, en virtud del acuerdo de delegación del Pleno municipal adoptado en su sesión de 20 de noviembre de 2024, la aprobación provisional del proyecto-expediente de concesión demanial (incorpora la memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el reglamento de régimen interno para la gestión y explotación de la instalación solar fotovoltaica) que ha de regir la concesión demanial del uso privativo de la cubierta de titularidad municipal, así como de la instalación solar fotovoltaica construida sobre la misma, del inmueble de dominio público que más adelante se detallan, a favor de "Comunidad Ciudadana de Energía Acehúche," se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, a los efectos de que cualquier interesado pueda formular alegaciones o reclamaciones al acuerdo:

REFERENCIA CATASTRAL	2993602QE0029S0001TU
USO O SERVICIO PUBLICO	PABELLÓN DEPORTIVO
DIRECCIÓN	C/JUAN DE MORALES S/N
LOCALIDAD	ACEHÚCHE
POTENCIA	50 kW
SUPERFICIE DEL INMUEBLE	1597 m2.



Miércoles, 10 de junio de 2026

SUPERFICIE CUBIERTA A CEDER

360 m2.

Los Pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán la concesión demanial queda publicado en Sede Electrónica municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El proyecto-expediente de concesión demanial que incorpora la memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el reglamento de régimen interno para la gestión y explotación de la instalación solar fotovoltaica estará a disposición de las personas interesadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo formular las alegaciones, observaciones o manifestaciones de interés que estimen oportunas dentro del plazo legalmente establecido.

Acehúche, 8 de junio de 2026

Benito Arias Gregorio

ALCALDE PRESIDENTE

